

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Rectificación de los vicios y/o defectos contenidos en las actas del Registro Civil		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es la corrección de forma administrativa de los vicios o defectos contenidos en las actas del registro civil			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	008		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículos: 44, 45, 46 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, -Artículos 44, 45, 46 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta certificada correcta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona se percatara que tiene error su acta y acude para corregirlo		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.	Identificación oficial vigente del tramitante	No	1
2.	CURP	No	1
3.	Acta a corregir certificada en papel bond expedida por el Registro Civil con una expedición no mayor a 6 meses	Si	0
4.	En su caso acta certificada de padres, hermanos, matrimonio en papel bond por el Registro Civil con una expedición no mayor a un año	Si	0
5.	En caso de que el titular no pudiera hacer el trámite, una carta poder firmada por el mismo, el que acepta el poder y 2 testigos anexando copia de identificación vigente de cada uno	Si	0
6.	En su caso documentación de manera cronológica que acredite el uso de su nombre durante su vida jurídica	No	1
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acude el usuario a la oficialía con la documentación requerida 2.- Se procede a realizar el expediente para pedir la corrección de su acta 3.- Se realiza el recibo de pago y se le indica al usuario que lo realice en caja 5.- El usuario verifica que los datos estén correctos en su solicitud si están correctos se recaba la firma y huella del usuario 6.- Se le entrega su expediente con fecha y horario para que acuda a la oficina regional a entregar su expediente 7.- De 8 a 10 días se da respuesta y vuelve el usuario con su oficio de autorización para asentar los datos correctos		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DE 8 A 10 DIAS HABILES		
COSTO		\$ 70.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	
			Fundamento Jurídico Artículo 142 fracción XVII inciso B), fracción X y Artículo 142 fracción XI inciso B), del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		Si	No	No
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En caja de Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
10 DIAS				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El trámite se lleva a cabo cuando el usuario lo desea Si el usuario no pudiera acreditar con la documentación la corrección del error no se podrá realizar el trámite		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México			Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Elia Silvia Aviles Villalba		
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Morelos planta alta de la presidencia municipal		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA	Tepetlixpa		MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00A 13:00 hrs., Domingos y días festivos de 9:00 a 13: hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
597	97 501 50		119	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A

COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si soy de otro estado puedo realizar mi corrección aquí?			
RESPUESTA:	No, deberá acudir al lugar en que fue registrado			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no tengo identificación vigente que otra identificación puedo presentar?			
RESPUESTA:	Pasaporte, cedula profesional, licencia o una constancia de identidad			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tengo que entregar en la Oficialía cuando me aprueben la corrección?			
RESPUESTA:	El Oficio donde se autorizan las correcciones firmado por la jefa Regional			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p> <p>Ma. Félix León Muñoz</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ma. Félix León Muñoz</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / 04 / 2026</p>
--	---	--